

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPLEJO TURISTICO CASADELMAR CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Febrero del 2019, siendo las 10H00, en los locales de la Empresa, ubicado en la calle Gil Ramirez Dávalos 117 y Avenida Rio Amazonas, se reúnen todos los socios de la Compañía COMPLEJO TURISTICO CASADELMAR CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) El señor Ernesto Vicente Roberto Peña Durini, por sus propios derechos, propietario de 284 participaciones sociales;
- 2) El señor Marcelo Alfredo Peña Mena, por sus propios derechos, propietario de 284 participaciones sociales;
- 3) El señor José Marcelo Peña Durini, por sus propios derechos, propietario de 568 participaciones sociales;
- 4) La señora Carmen Elena Peña Muller, por sus propios derechos, propietaria de 284 participaciones sociales;
- 5) La señora Martha Paulina Pérez Espinosa de Guerra, legal y debidamente representada por el señor Andrés Pérez Espinosa, según poder general que se acompaña al expedientillo, propietaria de 580 participaciones sociales

Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de US \$ 0.40

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Diego Román López; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

- 1. INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018;**
- 2. BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES Y UTILIDADES;**
- 3. RATIFICACION Y CONVALIDACION DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2108 Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION QUE SOLICITAN VARIOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra la Gerencia General y procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del 2018 en el que claramente se establece que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aprobar dicho informe.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES Y UTILIDADES.-** Toma la palabra la Presidencia y solicita que por Secretaria se de lectura al Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias y más anexos por el ejercicio económico del 2018, los mismos que han estado con anterioridad a esta fecha a disposición de los señores socios de la Compañía. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aprobar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias y más anexos por el ejercicio económico del 2018. De igual manera, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aprobar la sugerencia de la Gerencia en el sentido de que la Compañía no ha tenido movimientos económicos en el dicho ejercicio económico; y, por lo tanto, este punto no puede ser tratado.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACION Y CONVALIDACION DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018 Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-** La Junta General de Socios en forma unánime resuelve ratificar y convalidar todas y cada una de las actuaciones, suscripción de contratos efectuados por la Gerencia General en el ejercicio económico del 2018, en especial todo lo relativo al proceso legal societario de REACTIVACION de la Compañía, esto en vista de que mediante Resolución No.06.P.DIC.0000452 de fecha 3 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Vicente, el 8 de Julio del 2008, el Intendente de Compañías de Portoviejo de la Superintendencia de Compañías procedió a declarar DISUELTA a la Compañía COMPLEJO TURISTICO CASADELMAR CIA. LTDA., por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías, es decir por INACTIVIDAD, para lo cual se otorgó la escritura pública de Reactivación ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Rómulo Pallo, el 20 de diciembre 2017, aprobada por la SuperCías según resolución No. 102 del 4 de enero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre - Manabí, el 17 de abril del 2018, habiéndose además actualizado los Libros Sociales de la Empresa como son: Libro de Actas,

Expedientillo de Actas de Juntas Generales, Libro de Participaciones y Socios, Certificados de Aportación No Negociables, así como los libros contables y por ende se efectuó la presentación de las diversas declaraciones de impuestos a la renta, retenciones en la fuente, IVA, etc. De varios años en el SRI, proceso largo y molesto pero cumplido a cabalidad por los profesionales contratados para el efecto.

Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION QUE SOLICITAN VARIOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMINSION DE NUEVO SOCIO.**- Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que dos socios de la Compañía los señores JOSE MARCELO PEÑA DURINI y MARCELO ALFREDO PEÑA MENA, han solicitado la respectiva autorización a esta Junta para ceder y transferir sus participaciones sociales.

La Junta General de Socios en forma unánime con el 100% del Capital Social resuelve AUTORIZAR las siguientes cesiones y transferencia de participaciones sociales:

a.- El socio señor JOSE MARCELO PEÑA DURINI, cede por su valor nominal DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS (236) participaciones sociales de US \$ 0,40 cada una de la siguiente forma:

1) A favor del socio ERNESTO VICENTE ROBERTO PEÑA DURINI, 48 participaciones sociales;

2) A favor de la socia CARMEN ELENA PEÑA MULLER, 48 participaciones sociales;

3) A favor de la señora MARTHA PAULINA PEREZ ESPINOSA, 92 participaciones sociales; y,

4) A favor del señor VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI 48 participaciones sociales;

b.- El socio señor MARCELO ALFREDO PEÑA MENA, cede por su valor nominal la totalidad de sus DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (284) participaciones sociales de US \$ 0,40 a favor del señor VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI.

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. De igual forma, la Junta General de socios en forma unánime resuelve admitir como nuevo socio de la Compañía al señor VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI.

Por efecto de las transferencias de participaciones sociales antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía COMPLEJO TURISTICO CASADELMAR CIA.LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No. PARTICIPACIONES US \$ 0,40 C/U	%
1. ERNESTO VICENTE ROBERTO PEÑA DURINI	132,80	332	16.60
2. JOSE MARCELO PEÑA DURINI	132,80	332	16.60
3. VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI	132,80	332	16.60
4. CARMEN ELENA PEÑA MULLER	132,80	332	16.60
5. MARTHA PAULINA PEREZ ESPINOSA	<u>268,80</u>	<u>672</u>	<u>33.60</u>
TOTALES	800,00	2.000	100

Finalmente, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que contrate los servicios profesionales del Dr. Iván Díaz Oquendo para que proceda a formalizar mediante escritura pública la cesión y transferencia de participaciones sociales antes aprobada y efectúe las gestiones necesarias para la validez de este proceso.

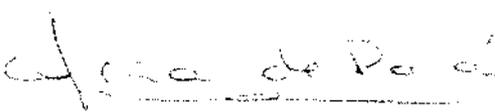
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.-


g) Diego Román López
PRESIDENTE


h) Juan Carlos Pérez Espinosa
SECRETARIO



ñ) **Marcelo Alfredo Peña Mena**
SOCIO



ñ) **Carmen Elena Peña Muller**
SOCIA



ñ) **Ernesto Vicente Roberto Peña Durini**
SOCIO



ñ) **José Marcelo Peña Durini**
SOCIO



ñ) **Por Martha Pérez Espinosa**
Andrés Pérez Espinosa - SOCIA